



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 535

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director de los Servicios de Salud Oaxaca, para que, en coordinación con la Titular de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión y, dentro del marco de sus respectivas competencias, implementen una campaña de información y concientización sobre cultura de donación de órganos y tejidos para fines de trasplante en el Estado, como acto altruista, voluntario y confidencial que permite salvar o mejorar la calidad de vida de las personas.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a la autoridad exhortada.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para su máxima difusión.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 535

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de marzo de 2026.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA**

**DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE**

**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA**

**DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO**

**DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ
SECRETARIO**